

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N°025  
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Sucre 19 de Febrero de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la "1ra. Asamblea Extraordinaria de la AMB del Milenio", con la participación de Alcaldes, Presidentes de Concejo y Concejales Municipales, de acuerdo a Estatuto y Reglamento a llevarse a cabo los días viernes 2 y sábado 3 de marzo del año en curso en la ciudad de Cochabamba.

Que, el temario a ser debatido es:

1. Informe de actividades de la directiva.
2. Aplicación de los D.S. N°s. 25737, 25907 y desembolso de recursos comprometidos por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Mismo que por su importancia merece tener la participación del Concejo Municipal de Sucre y sus representantes.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 18, de 19 de Febrero ha tomado la decisión de autorizar y comisionar en representación del Honorable Concejo Municipal de Sucre a los Sres. Concejales: MARY ECHENIQUE SÁNCHEZ y ARMANDO PEREIRA; para que asistan a la asamblea en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, al tenor del Art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales conforme al Art. 12 del mismo reglamento.

**POR TANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso de sus específicas atribuciones :

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: MARY ECHENIQUE SÁNCHEZ y ARMANDO PEREIRA, los días jueves 1º a domingo 4 de Marzo del año en curso, a objeto de que asistan a la "1ra Asamblea Extraordinaria del milenio de la A.M.B." a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba"

**Art. 2º** Páguense los pasajes y viáticos respectivos.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**